

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA
País:	ECUADOR
Proyecto:	Programa de Apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Saneamiento - PROSANEAMIENTO
Préstamo No.:	CEC 1006 02 X
Nombre del proceso de Selección:	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO FASE I: GRUPO N° 1 EMISARIO, INTERCEPTORES, OBRAS ESPECIALES, REDES DE RECOLECCIÓN Y GRUPO N° 2 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.
Referencia N°:	SBCC-GADML-PMALPI-01-2017
Fecha límite:	La fecha límite para la presentación de las expresiones de interés es el 31 de mayo de 2017 hasta las 16H00.

La República del Ecuador ha recibido financiamiento de la Agence Française de Développement (Agencia Francesa de Desarrollo o AFD) para el Programa de Apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Saneamiento-PROSANEAMIENTO, cuyo Organismo Ejecutor es el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., que ha otorgado un Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga. Por su parte, la entidad se propone utilizar parte de esos fondos para pagar el valor de los servicios de consultoría para la **“Fiscalización de la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado Fase I GRUPO N° 1 Emisario, Interceptores, Obras Especiales, Redes de Recolección y GRUPO N° 2 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR para la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi”**.

Los servicios de consultoría comprenden la fiscalización de la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado Fase I GRUPO N° 1 Emisario, Interceptores, Obras Especiales, Redes de Recolección y GRUPO N° 2 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR para la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi”.

El presupuesto referencial de la fiscalización alcanza la suma de: **UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'350.000.00)**, a los que se adicionará el IVA.

El plazo de los servicios de fiscalización es de 750 días contados a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra disponible.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, invita a las Firms Consultoras elegibles, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar el servicio.

Los consultores interesados deberán presentar la siguiente información:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- La Información para identificación de la firma o asociación en participación es: (i) Denominación Social; (ii) Existencia, fecha inicio de sus operaciones y representación legal; (iii) Dirección; (iv) Teléfono y correo electrónico; (v) Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto.

Detalle de la experiencia de la firma consultora o asociación en participación de fiscalización y/o diseño de sistemas de alcantarillado y/o agua potable y en operación de Plantas de tratamiento de aguas residuales o servidas y/o Plantas de tratamiento de agua potable y/o Plantas de desalación de aguas marianas o salobres por osmosis, dentro de los últimos quince (15) años, finalizados o en ejecución, proporcionando la siguiente información: (i) Objeto del trabajo, (ii) Monto contrato, (iii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados) , (iv) Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución), (v) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto; (vi) Breve descripción del trabajo. Para efectos de validar lo expresado, los interesados adjuntarán copias simples de las actas de entrega recepción única o definitiva o las certificaciones de cada una de las experiencias presentadas. De igual forma para la experiencia adquirida como miembro de una asociación o consorcio, se considerará la experiencia en función de la efectiva participación porcentual con relación al monto de ejecución total del contrato. En caso de asociaciones en participación, se sumará la experiencia de sus integrantes. Para validar la experiencia adquirida como parte de una asociación o consorcio, los interesados deberán adjuntar además copias simples del estatuto de constitución de dicha asociación o consorcio o el instrumento que permita verificar el porcentaje de participación en el mismo.

- Las firmas consultoras serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las “Directrices para la celebración de contratos financiados por la AFD en Países Extranjeros” disponibles en el sitio internet de la AFD: www.afd.fr (en adelante denominadas “las Directrices”). Estas Directrices indican que la preselección de candidaturas para servicios intelectuales se efectúa por llamado a manifestación de Interés. La lista corta incluirá un máximo de seis firmas.

Podrán participar en ella todos los licitantes que sean elegibles, según se especifica en el Anexo *Declaración de Integridad, de elegibilidad y de compromiso ambiental y social* de la presente invitación que se deberá firmar y mandar junto con la declaración de interés.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. Los consultores precalificados serán seleccionados sobre la base del método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) descrito en el 2.3.3 de las Directrices.

Las firmas consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta invitación, durante horas hábiles: *08:30 hasta las 16:30*.

Las expresiones de interés, junto con la información solicitada deberán ser entregadas mediante correo electrónico o en forma física, en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 31 de mayo de 2017 hasta las 16:00 horas.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA

Atención: Dr. Patricio Sánchez Yánez
ALCALDE DEL CANTÓN LATACUNGA

Dirección: Latacunga, Calle Sánchez de Orellana y Calle General Maldonado.

Edificio: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga -

Unidad
de Gerenciamiento del Proyecto PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO

Ciudad: Latacunga

País: Ecuador

Teléfono: (+593) 03 2663 603

Mail: planmaestrodealcantarilladolatacungaf1@gmail.com

DR. PATRICIO SÁNCHEZ YÁNEZ
ALCALDE DEL CANTON LATACUNGA